## RESCUENCE OF COLOR

## REPÚBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

## FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

**EXPEDIENTE**: 250002342000201606187 **00** 

DEMANDANTE: VICTOR MANUEL TOLOZA PARADA

DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -

**DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR** 

MAGISTRADO (A): ISRAEL SOLER PEDROZA

Hoy jueves, 20 de septiembre de 2018, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS

Elaboró y revisó: DV